

ACTA N.º 186 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 2/2007, DE 27 DE MARZO, DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES, PARA LA MEJORA DE LA RENTA SOCIAL BÁSICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/2000-0011]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 128 y concordantes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la Proposición de Ley de referencia, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y dar traslado de la misma al Gobierno, acompañada de los antecedentes aportados, a los efectos establecidos en el artículo 129.2 del Reglamento.

PUNTO 2.- INTERPELACIÓN RELATIVA A RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLE CON EL MANDATO DEL PARLAMENTO DE MODIFICAR LA ORDEN ECD/37/2012, DE 15 DE MAYO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0117]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 3.- MOCIÓN N.º 64, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 114, RELATIVA A CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017, S.L., PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0064]

Visto el expediente de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 164 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA su admisión a trámite.

PUNTO 4.- ESCRITO DEL GOBIERNO, DE 18.09.2017, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 9L/4300-0130, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO.

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 170 y siguientes del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la documentación de referencia.

PUNTO 5.- ESCRITO DEL GOBIERNO, DE 18.09.2017, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 9L/4300-0165, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO.

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 170 y siguientes del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la documentación de referencia.

PUNTO 6.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, SOLICITANDO SU TRAMITACIÓN EN PLENO, RELATIVA A APOYO AL SECTOR TURÍSTICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0204]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 7.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A MOTIVOS POR LOS QUE NO HAN SIDO EJECUTADAS LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS REFERIDAS A MEDIDAS BÁSICAS DE DESARROLLO RURAL Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO., PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5100-0277]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 8.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A RAZONES QUE MOTIVAN LA SITUACIÓN ACTUAL DE SALVADOR BLANCO EN SODERCAN, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5100-0278]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 9.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A MEDIDAS EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES QUE AFECTAN AL PROCEDIMIENTO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA LLEVADA A CABO EN

CASAR DE PERIEDO, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5100-0279]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 10.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A PUESTA EN MARCHA DEL PLAN PARA LA ERRADICACIÓN DE LOS PLUMEROS, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5100-0280]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 11.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RELATIVA A CRITERIOS PARA DISTRIBUIR ENTRE LAS CONSEJERÍAS EL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA 2018, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5150-0031]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 a 170 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de la Mesa de 10.09.2007 (BOPCA n.º 38, de 15.11.2007), SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 12.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RELATIVA A PÉRDIDA DE 300 MILLONES DE EUROS CON EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5150-0032]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 a 170 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de la Mesa de 10.09.2007 (BOPCA n.º 38, de 15.11.2007), SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 13.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RELATIVA A POSICIÓN Y SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DE LOS PESCADORES DEL CERCO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA PARA FAENAR EN AGUAS ASTURIANAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [8L/5150-0033]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 a 170 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de la Mesa de 10.09.2007 (BOPCA n.º 38, de 15.11.2007), SE

ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 14.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO 9L/5300-0870, A SOLICITUD DE D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que contesta la pregunta de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 15.- REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017. [9L/6200-0116]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 16.- REFERENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN REUNIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017. [9L/6200-0117]

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a los Grupos Parlamentarios y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 17.- COMPROMISOS DE GASTO PLURIANUAL, INCIDENCIAS DE AVALES, OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y PROVISIÓN DE VACANTES DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, REMITIDOS POR EL GOBIERNO. [9L/6300-0050]

De conformidad con los artículos 33.1.e) del Reglamento de la Cámara y 127.1 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a la Presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 18.- COMPROMISOS DE GASTO PLURIANUAL, INCIDENCIAS DE AVALES, OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y PROVISIÓN DE VACANTES DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017, REMITIDOS POR EL GOBIERNO. [9L/6300-0051]

De conformidad con los artículos 33.1.e) del Reglamento de la Cámara y 127.1 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas, SE ACUERDA admitir a trámite la información de referencia, trasladar a la Presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y comunicar el presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 19.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE, EURATOM) N.º 1141/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 22 DE OCTUBRE DE 2014, SOBRE EL ESTATUTO Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS Y LAS FUNDACIONES POLÍTICAS EUROPEAS [COM(2017) 481 FINAL] [2017/0219 (COD)], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0184]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 20.09.2017, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Presidencia y Justicia.

PUNTO 20.- NUEVO ESCRITO SOBRE RECURSO PLANTEADO FRENTE A LAS BASES DE LA ORDEN SAN/21/2017. [N.º REGISTRO: 8034.- FECHA ENTRADA: 14.09.2017.- EXPEDIENTE: 9L/7460-0026]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 21.- ESCRITO DEL GOBIERNO, DE 18.09.2017 EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL "DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LA IX LEGISLATURA", APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. [9L/7700-0002]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 170 y siguientes del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la documentación de referencia.

PUNTO 22.- COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, ANTE EL PLENO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS Y CESSES EN LAS CONSEJERÍAS, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/7800-0006]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 187.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite el escrito de referencia.

PUNTO 23.- ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN DE ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE 12.09.2017, POR EL QUE NO SE CONSIDERA AL SR. CARRANCIO DULANTO COMO DIPUTADO NO ADSCRITO, PRESENTADO POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/8420-0002]

De conformidad con el artículo 33.1.e) y 33.2 SE ACUERDA, su calificación y admisión a trámite.

PUNTO 24.- ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DESIGNANDO PORTAVOZ AL ILMO. SR. D. VÍCTOR CASAL GUILLÉN Y SUPLENTE A CUALESQUIERA DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL GRUPO. [9L/8420-0005]

Visto el escrito de referencia SE ACUERDA:

1.º Tomar conocimiento de la designación de D. Víctor Casal Guillén, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista con efectos del 19 de septiembre de 2017, pudiendo ser sustituido por cualquier diputado o diputada de su Grupo Parlamentario.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 25.- ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR EL QUE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE LOS PORTAVOCES DE LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO; DE SANIDAD Y ESPECIAL NO PERMANENTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. [9L/8450-0009] [9L/8450-0012] [9L/7020-0005]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite el escrito de referencia.

PUNTO 26.- ESCRITO DE QUEJA Y PETICIÓN DE COMPARECENCIA DEL GOBIERNO EN PLENO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0665, FORMULADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

Visto el escrito y el expediente de referencia, de conformidad con los artículos 33.1.e) y 9.1 y 5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, y tras diversas deliberaciones de los miembros de la Mesa, SE ACUERDA:

1.º Apreciar el incumplimiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria respecto de la solicitud de documentación número 9L/9100-0665, debiendo incluirse en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre una comparecencia del Gobierno sobre las razones que han motivado dicho incumplimiento, a petición del autor de la iniciativa.

2.º Dar traslado del presente acuerdo al autor de la iniciativa y al Gobierno.

PUNTO 27.- ESCRITO PRESENTADO POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA, FORMULANDO ACLARACIÓN A LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0666.

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite el escrito de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 28.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTES DE CANTABRIA (PETC) 2007-2015, DE FECHA NOVIEMBRE DE 2006 SOLICITADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/9100-0746]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 29.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONTRATO FIRMADO POR LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017, S.L. Y LA ENTIDAD CANTABRIA INTERNATIONAL EVENTS, S.L. CON EL OBJETO DE ACTIVIDADES EN TORNO AL CONCIERTO DE JEAN MICHAEL JARRE, SOLICITADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0747]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 30.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTES GENERADOS COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LA PUERTA DEL PERDÓN DEL AÑO SANTO LEBANIEGO 2017, SOLICITADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0748]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 31.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONTRATO FIRMADO POR LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017, S.L. Y LA ENTIDAD N2 GALERÍA, CON EL OBJETO FESTIVAL WAY ART, SOLICITADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0749]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 32.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A TOMOS MOSTRADOS POR EL SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO EN EL DEBATE DE LA INTERPELACIÓN N.º 114 EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 18.09.2017, SOLICITADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0750]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 33.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A JUSTIFICANTES DE VIAJES Y DIETAS DEL PERSONAL Y ALTOS CARGOS DE LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR LE-

BANIEGO 2017, SOLICITADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/9100-0751]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 34.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A JUSTIFICANTES DE VIAJES Y DIETAS DEL PERSONAL Y ALTOS CARGOS DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.) DESDE 2011 Y EXTRACTOS DE CUENTAS ANUALES DE LOS MISMOS, SOLICITADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/9100-0752]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 35.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE DEL CONTRATO MENOS ADJUDICADO POR SODERCAN A OBSERVALUAR CONSULTORÍA DE POLÍTICAS PUBLICAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRES DE 2017, SOLICITADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/9100-0753]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 36.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE QUE SIRVE DE BASE AL ACUERDO POR EL QUE SE ANULA EL GASTO SUBVENCIONABLE CONCEDIDO AL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS N.º 1, 4 Y 6, SOLICITADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/9100-0754]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos:

A) DECRETOS 2/2017 Y 3/2017, DE 20 DE SEPTIEMBRE, POR LOS QUE SE DISPONE, RESPECTIVAMENTE, EL CESE Y EL NOMBRAMIENTO DE LOS SRS. RUIZ RUIZ Y FERNÁNDEZ MAÑANES COMO CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, COMUNICADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. [9L/7600-0003]

De conformidad con los artículos 17.2 y 18.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria; artículos 11.e) y 30.1 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA la calificación y admisión a trámite de la documentación de referencia.

B) SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL CESE Y EL NOMBRAMIENTO DE LOS SRS. RUIZ RUIZ Y FERNÁNDEZ MAÑANES COMO CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. [9L/7600-0003]

Vistos los escritos de referencia, de fecha 20 de septiembre de 2017, por los que comunica el cese y nombramiento de Consejeros; el artículo 30 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y los artículos 33.1.e) y 188 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA su admisión a trámite.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,